Municipalidad de Cerro Navia
Dirección de Operaciones

RESOLUC. 2016
DECRETO N° 0346 /
CERRO NAVIA, 03 MAR 2016

PLADECO:
Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

Tipo de Operación: LICITACION PÚBLICA

MATERIA:

Adjudica la adquisición de: Equipamiento Informático
A Empresa: Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda.
Autorizada por Comité Financiero Municipal.

VISTOS:

- D.A. N° 2504 del 15 / 12 / 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- D.A. N° 1623 del 11 / 08 / 2015, que faculta a Dirección de Operaciones para confeccionar Decretos de Adjudicación por monto inferior o igual a 100 UTM.
- Solicitud Pedido N° 21 del 08 / 01 / 2016, Dirección de Desarrollo Comunitario
- Acta de Evaluación del 09 / 02 / 2016
- Sesión de Comité Financiero N° 11 del 25 / 02 / 2016
- D.A. N° 0292 del 27/11/2015, Ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Fortalecimiento Municipal Subsistemas de Protección a la Infancia Chile Crece contigo" y contrataciones del equipo ejecutor del programa.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

Reglamento de la Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones Públicas para contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM(...).

Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta, señala que los contratos menores a 100 UTM, se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del Proveedor.

DECRETO:

1. Adjudica el Contrato Administrativo ID Mercado Público N° 2371-25-L116 a la empresa Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., Rut N° [redacted], con domicilio en 6 Oriente N° 1385 comuna Talca.
2. Monto a cancelar asciende a la suma única y total de **$ 825.000.- ( Ochocientos veinticinco mil pesos)** I.V.A. incluido. Proceso de pago iniciará, con la certificación conforme de la unidad

solicitante.

3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 114.05.01.530.001
5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Mercado Público", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE OPERACIONES

MANUEL FARIAS HERNANDEZ
DIRECCION DE OPERACIONES

HRR/JVL/avg.
Distribución:
-Depto. Adquisiciones -Contraloría Municipal -Dir. Operaciones -Of. De Partes